

JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ

DATOS PARA LA BIOGRAFÍA DE JOSÉ CALVO DOMÍNGUEZ

1. NACIMIENTO.

José Calvo Domínguez nació en Carmona el 22 de marzo de 1849 como hijo legítimo de don Pedro Calvo y doña María Mateo Domínguez. El hecho de que el segundo nombre de la madre figurara en la partida original, y en sus correspondientes certificados, con una forma que podía ser interpretada a un tiempo como nombre masculino y como primer apellido, fue motivo para que en ocasiones fuera tomado por un apellido, con la consiguiente momentánea confusión sobre los de nuestro personaje.

Sus abuelos paternos fueron don Felipe Calvo y doña Jacoba Casini, y los maternos Gregorio Domínguez y Paula Escobar. El padre y el abuelo paterno eran naturales de Carmona, mientras que la abuela de la misma línea era de Murcia. La madre y los abuelos de esta parte eran todos de Laguna de Cameros, provincia de Logroño.

Fue bautizado en San Pedro el día 26 de marzo de 1849 por don Adrián Gallegos, cura teniente de la parroquia. Recibió como nombres José, María, Rafael, Pedro, Agustín, Felipe y Pablo. Fueron sus padrinos don Pedro Agustín López y doña Rafaela García, y los testigos don Vicente Fraguero, presbítero, y Antonio Silva.

2. ESTUDIOS EN CARMONA Y EN EL INSTITUTO PROVINCIAL.

Durante el curso 1858-1859 estuvo matriculado en el colegio de San José de Carmona, para estudiar el primer año de latín y castellano, en cuyos exámenes definitivos obtuvo la censura de notablemente aprovechado. Las calificaciones que entonces debían usarse en los exámenes ordinarios eran sobresaliente, notablemente aprovechado, bueno, mediano y suspenso. En los exámenes extraordinarios habían de ser utilizadas las mismas que en los ordinarios, con la diferencia de que al alumno que no fuese aprobado, en vez de suspenso, se le habría de calificar como reprobado.

Al curso siguiente, el de 1859-1860, fue capaz de duplicar el frente de su formación. En el mismo colegio en el que había estudiado durante el anterior aprobó el segundo año de latín y castellano, en el que finalmente fue calificado como bueno. Pero también fue alumno del instituto provincial de Sevilla, donde ganó la asignatura de francés con la nota de notablemente aprovechado. Si fueron compatibles los estudios en el colegio de San José de Carmona y el francés del instituto de Sevilla tal vez fuera porque para este último siguió un procedimiento similar al que durante mucho tiempo se ha denominado de alumno libre, por el cual quien deseaba optar al examen de una asignatura, reuniendo las condiciones exigidas por la ley, no tenía más que presentarse a él en la fecha en que fuera convocado.

Su tercer curso, que corresponde al escolar 1860-1861, es el primero de su dedicación exclusiva a la formación impartida por el instituto provincial de Sevilla. Allí recibió las enseñanzas del primero de matemáticas, en el que fue calificado como mediano; el primero de dibujo, en el que obtuvo la nota de bueno; el primero de griego, en el que igualmente fue calificado de mediano; y uno de geografía, en el que fue finalmente reprobado, no obstante lo cual la documentación afirma que sólo participó en los exámenes ordinarios.

Para el curso 1861-1862 permaneció en el instituto provincial, y en él recibió el segundo de griego, hasta alcanzar la calificación de mediano; el segundo de matemáticas, en el que obtuvo la misma calificación final; y uno de retórica y poética, en el que fue suspenso. Además cursó otros estudios de geografía, probablemente repetición de los que no había aprobado al final del curso anterior, en el que esta vez obtuvo la calificación de mediano. Dado el régimen de calificaciones vigentes, es probable que en junio de 1862 terminara toda su actividad durante aquel año académico, y que no se presentara a los exámenes extraordinarios de retórica y poética.

En Sevilla el 23 de septiembre de 1862 don José Montaldo, catedrático y secretario del instituto provincial de Sevilla, con el visto bueno del director, doctor Palacios, certifica las enseñanzas ganadas por Calvo Domínguez en aquel centro entre los cursos 1859-1860 y 1861-1862. Así concluye esta primera fase de sus estudios.

3. ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD.

a) Curso 1862-1863.

Pocos días después, el 29 de septiembre de 1862, estando en la misma ciudad, José Calvo Domínguez, que entonces tiene trece años de edad, solicita por primera vez matricularse en la universidad literaria de Sevilla, facultad de ciencias, para estudiar su primer año de escuela industrial. Proyecta seguir durante el curso 1862-1863 las enseñanzas de geometría analítica, álgebra superior, historia natural y segundo de dibujo, mediante el pago de los derechos marcados por el real decreto de 26 de agosto de 1862. Ha fijado su domicilio en Sevilla en la calle Alta número 10, y en el acto de la matrícula actúa como su fiador Juan Naranjo, quien vive en el mismo domicilio que nuestro joven estudiante.

Sus primeras gestiones en la universidad incurren en una imprevisión propia de quien empieza a ser responsable exclusivo de ellas. El mismo día que solicita la inscripción Calvo Domínguez debe dirigirse al rector del distrito universitario con sede en la capital para contarle que al matricularse en ciencias le ha sido pedida copia de la partida de bautismo, documento del que no dispone en aquel momento. Añade que sin embargo sí ha presentado el certificado de matemáticas elementales, puede que otro de los requisitos que le hubieran sido exigidos para hacer efectiva la matrícula, o tal vez ingenua apelación a sus buenos oficios. Solicita que la matrícula se le admita con el compromiso de presentar la partida en cuatro días. A esto quedó reducida toda la dificultad con la que inicialmente debió enfrentarse el principiante.

Todavía en la misma fecha un tal Marín ordena que el aspirante sea matriculado y que al tiempo se le conceda el plazo que pide. Probablemente como consecuencia de esta orden, aún el mismo 29 de septiembre de 1862 realiza el pago del primer plazo de la matrícula de ciencias, sección de escuela industrial, que hace efectivo con un papel de pago de matrículas para el año 1862 valorado en cien reales.

Pero además de a los defectos de gestión hubo de hacer frente a las dudas de los comienzos. El 8 de octubre siguiente modifica su matrícula en la facultad de ciencias de la universidad de

Sevilla para el curso 1862-1863. Solicita ahora matricularse en física, a cambio de desechar el segundo de dibujo que había pedido en el plazo ordinario.

Así fue como Calvo Domínguez inició sus estudios universitarios con aplicación a las carreras de ingenieros industriales, que acometió en la universidad de Sevilla entre 1862 y 1865.

Próximo el fin de curso 1862-1863, toma las decisiones necesarias para terminar en pocos días su primer año en la universidad. El 20 de mayo de 1863 paga el segundo plazo de la matrícula en la escuela industrial. Lo hace efectivo con un papel de pago de matrículas para el año 1863 por un valor de 100 reales.

Los correspondientes actos decisivos llegan poco después. El 3 de junio siguiente realiza el examen de la clase de física. Observadas todas las formalidades previstas por el artículo 4 título 3 del reglamento de universidades de 22 de mayo de 1859, los catedráticos doctor Fernando Santos de Castro, Juan Campelo y Esteban Boutelou, después de examinar al alumno, matriculado con el número 62 de aquella clase, lo califican de mediano.

El mismo día, también en Sevilla, realiza el examen de la clase de historia natural. El ejercicio debió ser de cierta complejidad, porque el contenido de la asignatura es descrito como zoología, botánica y mineralogía con nociones de ecología. Ateniéndose a las mismas formalidades, los catedráticos doctor Fernando Santos de Castro, Juan Campelo y Esteban Boutelou, después de examinar al alumno, lo califican de mediano.

Aquí terminó el esfuerzo hecho por nuestro personaje en junio de aquel año.

Pero vuelve a Sevilla para los exámenes extraordinarios. El 18 de septiembre de 1863 entrega en la depositaría de la universidad literaria de Sevilla, facultad de ciencias, la cantidad de 20 reales de vellón por los derechos del examen extraordinario de álgebra superior, una asignatura que sin embargo en algún momento es llamada simplemente complemento de álgebra. El mismo día 18 se celebra el citado examen de la clase de álgebra correspondiente al curso 1862-1863. Los catedráticos Joaquín

Riquelme, Emilio Márquez y Rodrigo Sanjurjo, siguiendo las formalidades prescritas, después de examinar al alumno, matriculado con el número tres de la clase, lo califican de mediano.

Así pues durante el curso 1862-1863 efectivamente cursó en vez del segundo de dibujo la física experimental que en su lugar decidió elegir, una historia natural y el álgebra, una asignatura que superó en los exámenes extraordinarios. No consta que de geometría analítica se examinara en alguna de las dos convocatorias. En todas las asignaturas cuyos exámenes finalmente superó fue calificado de mediano.

b) Curso 1863-1864.

El 28 de septiembre de 1863 de nuevo en Sevilla solicita otra vez ser admitido en la universidad literaria, facultad de ciencias, escuela industrial, para el curso 1863-1864. El alumno, que declara tener quince años de edad –cuando en realidad en la citada fecha sólo tiene catorce cumplidos–, desea matricularse en geometría analítica y química general. De los estudios acometidos durante el curso anterior se deduce que la inscripción en geometría analítica la hace para repetir la que ya solicitara, mientras que en química se inscribe por primera vez. Entonces ha establecido su domicilio en Sevilla en la calle San Pablo número 2 y su fiador es don José Andrades, quien vive en el mismo domicilio que Calvo.

En fecha indeterminada paga el primer plazo correspondiente a la matrícula solicitada el 28 de septiembre. Lo hace efectivo con un papel de pago de matrículas para 1863 por valor de 100 reales de vellón. Más adelante, en otro momento que tampoco es posible precisar, hace efectivo el segundo. Esta vez entrega dos papeles de pago de matrículas para 1863, uno por valor de 80 reales y otro por valor de 20.

El 1 de junio de 1864, en la depositaría de la universidad literaria de Sevilla, facultad de ciencias, entrega 20 reales de vellón por los derechos de los exámenes ordinarios de geometría analítica y química general. El 2 de junio de 1864 se presenta al examen de la clase de geometría analítica. Siguiendo las formalidades que son del caso, los catedráticos Joaquín Riquelme, Emilio Márquez y Rodrigo Sanjurjo, después de examinar al alumno,

matriculado con el número nueve de aquella clase, lo califican de bueno. Dos días después, el 4 de junio de 1864, se celebra el examen de la clase de química general. Los catedráticos doctor Fernando Santos de Castro, Juan Campelo y Esteban Boutelou examinan al alumno, matriculado con el número diecinueve de la clase, y lo califican de mediano.

c) Curso 1864-1865.

El 19 de septiembre de 1864 vuelve a solicitar matrícula en la universidad literaria de Sevilla, facultad de ciencias, sección de escuela industrial, para el curso 1864-1865. El alumno, que ahora declara dieciséis años de edad –cuando en realidad tiene quince cumplidos–, sólo pide ser matriculado en cálculo diferencial e integral. Su solicitud aparece por duplicado en su expediente, sin que pueda ser invocada ninguna razón aparente que justifique el hecho de que nuestro personaje cumplimentara el mismo documento dos veces. En Sevilla sigue teniendo el mismo domicilio que durante el curso anterior, calle San Pablo número 2, y para esta ocasión su fiador es Francisco Espejo, quien vive en el 84 de la misma calle, el número que queda enfrente del 2. El mismo día 19 liquida el primer plazo anual de la matrícula, que hace efectivo en papel de pago de matrículas para 1864 por valor de 100 reales.

El 1 de junio de 1865 entrega en la depositaría de la universidad literaria de Sevilla, facultad de ciencias, 20 reales de vellón en concepto de derechos del examen ordinario de cálculo diferencial e integral, y al día siguiente se examina en la misma facultad de la clase de cálculo diferencial e integral, que ha seguido durante el curso 1864-1865. Los catedráticos Joaquín Riquelme, Emilio Márquez y Antonio López Martínez, después de examinar al alumno, que estaba matriculado con el número uno de la clase, lo califican de mediano.

d) Final de los estudios en la universidad de Sevilla.

El final del tiempo que dedicara a los estudios de ingeniería quizás esté relacionado con unos hechos que por ahora no pueden ser bien aclarados. Realmente no hay ningún dato que permita pensar así con certeza, y es sólo la inopinada irrupción de aquéllos lo que induce a especular con que algo imprevisto y que queda oculto

para nosotros pudo interrumpir su formación superior entre 1865 y 1866.

Este oscuro asunto por ahora sólo puede ser presentado en los siguientes términos. El anterior 8 de marzo de 1865 en Sevilla don Ramón de Mayáns y Bofarull, de la escuela industrial sevillana, se había dirigido al decano de la facultad de ciencias de la universidad literaria para decirle que había recibido una comunicación del alcalde constitucional de Carmona y que se encontraba en la precisión de contestarla. La autoridad municipal deseaba que se le comunicara de manera oficial si entonces Calvo Domínguez era o no alumno de la facultad de ciencias, y si en ella estaba inscrito con la intención de seguir la carrera de ingeniero industrial. Pedía además que en caso de que la respuesta fuera afirmativa le fueran especificados los años que llevaba de carrera y las notas que en su transcurso había obtenido. Eso es todo.

Sin embargo, tras estos oscuros hechos, todavía pudo haber un epílogo en la carrera universitaria de Calvo Domínguez, sin duda situable en el curso 1865-1866. Pero se trata de un final que redundaba en favor de la idea de que nuestro personaje ya no siguió los estudios de ingeniería con normalidad.

El 13 de enero de 1866 está en Sevilla. Son los días inmediatamente posteriores al paréntesis que imponen las fiestas de navidad. Entonces decide dirigirse al rector de la universidad literaria. Se presenta como alumno de la facultad de ciencias, sección de la escuela industrial, por más que en modo alguno conste que hubiera formalizado de alguna manera su matrícula para el curso 1865-1866. Esta forma de expresarse tal vez haya que interpretarla en el sentido de que apelaba a que hasta el año académico anterior así había sido. Porque a la autoridad académica le hace saber que desea asistir como oyente a la clase de geometría descriptiva.

Aquel mismo día el ya aludido Marín ordena que a Calvo efectivamente se le admita en calidad de oyente, y que se le dé cuenta de esta decisión con expresión bastante y *según lo decretado a consulta del director de la escuela industrial*. Pero aclara que esta decisión es exclusivamente de cuenta y riesgo del interesado, y *sin perjuicio de la consulta hecha y de lo que la superioridad resuelva*.

4. SEGUNDA ÉPOCA EN EL INSTITUTO DE SEVILLA.

a) Curso 1866-1867.

Pasada su experiencia universitaria por el momento conocida, retorna al instituto de Sevilla para el año 1866-1867. Sigue entonces un curso de psicología, otro de geografía y otro de historia general. Por la forma en que en algún lugar se expresan nuestras fuentes se puede llegar a pensar que geografía e historia general eran dos partes de una misma asignatura. Sin embargo las calificaciones que constan reiteradamente las distinguen. En las tres resultó notablemente aprovechado.

Además, aquel año todavía estudió una cuarta materia, retórica y poética, probablemente como recuperación de la que había suspendido durante el curso 1861-1862. Esta vez fue calificado con sobresaliente, la más alta valoración prevista por el sistema de calificaciones entonces vigente. No puede caber duda sobre que el paso por la universidad, aun para cursar materias muy diferentes, aunque en su momento quedara cortada, de inmediato fue para Calvo Domínguez una experiencia provechosa.

b) Curso 1867-1868.

Para el curso 1867-1868 siguió matriculado en el instituto de Sevilla. Al comienzo de aquel año académico decidió matricularse en lógica, historia de España y física y química. Sin embargo, llegadas las fechas de los exámenes finales, no se presentó a ninguna de las tres. Al contrario de lo que había sucedido el curso anterior, para su expediente éste le resultó un año por completo inútil. Todo parece indicar que Calvo Domínguez se tomó un descanso en su carrera.

5. EL INTENSO CURSO 1868-1869.

a) La matrícula en el instituto de Sevilla.

Pero finalmente, para el curso 1868-1869, recuperó la iniciativa, tanto que por lo que hasta ahora puede saberse resultó el más decisivo para su formación.

Al comienzo del nuevo año otra vez se matricula en el instituto de Sevilla. Toma entonces unas decisiones extraordinarias si se tienen en cuenta los nulos resultados que había obtenido el año precedente. Por una parte reitera la matrícula del curso anterior, la triple de lógica, historia de España y física y química. Pero además la amplía. Había decidido también matricularse por primera vez en otras dos asignaturas más, historia natural y fisiología e higiene. Poco después debió pagar nueve escudos por el primer plazo de aquel particular plan de estudios.

La decisión no deja de ser sorprendente y por el momento no es visible en los hechos de aquellos días razón alguna que pueda justificarla. Pero se puede adelantar que en realidad todo esto debió formar parte de un plan más ambicioso. Por lo que de la matrícula en Sevilla puede deducirse cabe pensar que tal plan hubo de estar ya concebido al menos a fines del verano de 1868, pero también cabe especular con que las decisiones que finalmente lo activaron pudieron ser tomadas durante las navidades de aquel mismo agitado año.

b) El traslado al instituto de Osuna. Primeras gestiones del examen de grado.

Nada más iniciado el nuevo año, el 2 de enero de 1869, Calvo Domínguez solicita al director del instituto de Sevilla, doctor Palacios, el traslado de matrícula al instituto de Osuna. El procedimiento se pone en marcha aquel mismo día. Con la misma fecha por decreto el director se la concede. El instituto de Sevilla le autoriza el traslado de matrícula al instituto de Osuna en las asignaturas de historia de España, lógica y ética, física y química, historia natural y fisiología e higiene, las cinco en las que se había matriculado, a pesar de que en el momento en que se lo concede efectivamente sólo había pagado en aquel centro los nueve escudos del primer plazo. Y aún el mismo día don José Gonzalo Águila, presbítero, doctor en las facultades de sagrada teología y letras, catedrático de la asignatura de latín y castellano, en funciones de secretario del instituto provincial de segunda enseñanza de Sevilla, certifica los estudios realizados por Calvo Domínguez durante los cursos 1867-1868 y 1868-1869. De todo esto resulta que la matrícula en el instituto de Sevilla habría sido en realidad sólo un primer movimiento táctico.

A partir de este momento la decisión de nuestro personaje parece imparable. El inmediato 11 de enero de 1869 el secretario del instituto local de segunda enseñanza de Osuna, doctor Ignacio Manrique, se dirige al secretario del instituto de Sevilla, para comunicarle que Calvo Domínguez ha presentado en aquella secretaría un certificado con fecha de 2 de enero de 1869, en el que constan los estudios y trámites iniciados en el centro de la capital durante los cursos anterior y corriente. Por simples razones de procedimiento solicita que al margen se le informe de la legitimidad del documento presentado por el interesado; y efectivamente, al margen, el doctor José Gonzalo Águila, secretario del instituto de Sevilla, dice que es legítimo el documento.

Pero nuestro hombre está decidido a no perder un instante. Paralelamente empieza a trabajar en el que parece objetivo final que se ha impuesto, conseguir el grado de bachiller en artes. El 16 de enero de 1869 solicita al director del instituto de Osuna optar al grado de bachiller en artes, para lo cual desea ser admitido a examen en las asignaturas de historia de España, lógica y ética y fisiología e higiene. La adquisición del título de bachiller es el objetivo final de la estrategia iniciada durante el difícil mes de septiembre de 1868 en el instituto de Sevilla.

c) Las convalidaciones.

Para que el plan funcione es además necesario abrir otro frente, el de las convalidaciones. El 18 de enero de 1869 en Sevilla don José Pérez Martín, secretario general de la universidad literaria de Sevilla, con el visto bueno del rector –Antonio Machado–, con seguridad a solicitud del interesado, certifica que Calvo Domínguez cursó y aprobó en la universidad durante el año 1862-1863 las asignaturas de física e historia natural, y en el de 1863-1864 la de química, obteniendo la censura de mediano en cada una de ellas. Advierte que estas materias no producirán más efectos que los previstos en el párrafo 2º del artículo 75 de la ley de instrucción pública.

El siguiente 25 de enero, en Osuna, el secretario del instituto local de segunda enseñanza, doctor Ignacio Manrique, se dirige al secretario general de la universidad de Sevilla para comunicarle que Calvo Domínguez ha presentado en aquella secretaría cer-

tificado del 18 de enero de 1869, expedido por la universidad de Sevilla. Por cumplir con la regla del procedimiento pide que al margen se le informe si es legítimo el documento presentado. El 27 de enero siguiente, en Sevilla, al margen del documento remitido desde Osuna el secretario general de la universidad, José Pérez Martín, dice que es cierto lo que se le pregunta y legítimo el documento. Pero aclara de nuevo que los estudios de que se trata los ha hecho por los efectos del párrafo 2º del artículo 75 de la ley de instrucción pública.

De este modo vino a suceder que en relación con los estudios que finalmente sigue en el instituto de Osuna, por haberse matriculado de ellos previamente en el provincial de Sevilla, le valen los resultados alcanzados en tres de las asignaturas que había cursado en su momento en la universidad de Sevilla, la física y la historia natural que había seguido durante el curso 1862-1863, y la química, recibida durante el curso 1863-1864. Todas en su momento las había superado con la calificación de mediano. Aquellas tres asignaturas las habría hecho valer a cambio de dos con las mismas denominaciones en las que ahora estaba matriculado.

d) Exámenes de las tres asignaturas.

Inicialmente la solicitud de 16 de enero de 1869, por la que pedía por primera vez los exámenes en tres asignaturas con el objetivo de poder optar al grado de bachiller en artes, iba a recibir curso el día 18 siguiente, pero su gestión fue demorada hasta el 5 de febrero. La razón de la demora podría ser explicada recurriendo a documentos posteriores. El primero es el de 3 de febrero de 1869. Desde Sevilla el rector de la universidad literaria, Antonio Machado, se dirige al director del instituto de Osuna. Comunica que se ha resuelto que Calvo Domínguez sea admitido al examen de las asignaturas que ha solicitado, conforme a las disposiciones vigentes y de acuerdo con el dictamen del claustro del instituto. Al tiempo, el comunicante recomienda al director y al claustro severidad en los ejercicios, *única garantía del aprovechamiento de los alumnos y del crédito de las escuelas públicas*

Por fin el 5 de febrero el director del instituto de Osuna ordenó que Calvo fuera admitido a examen, siempre que precediera el pago de derechos. No obstante, al día siguiente el director pide a

la secretaría del centro que informe sobre este asunto. El doctor Ignacio Manrique, secretario del centro, al día siguiente, 6 de febrero, certifica las asignaturas que hasta el momento tiene ganadas el alumno. Hace balance de toda su actividad relacionada con la segunda enseñanza desde su comienzo en 1858. No es del todo exacto, aunque no falta a la verdad. Con estos antecedentes, la secretaría juzga que el solicitante puede ser admitido a los ejercicios que tiene solicitados. Aquel mismo día 6 el director aprueba el expediente y ordena que el solicitante sea citado para los ejercicios, previo pago de derechos.

Estos trámites no impiden que al tiempo los hechos avancen en la dirección deseada. El mismo 5 de febrero de 1869 el alumno es simultáneamente convocado, por el secretario doctor Manrique, dentro de las actividades del curso 1868-1869, mediante tres papeletas distintas, a tres exámenes en el instituto local de Osuna, los de las asignaturas denominadas psicología, lógica y filosofía moral, historia de España y fisiología e higiene. En las tres convocatorias se hace constar que puede ser admitido a examen ateniéndose al artículo 77 del reglamento. Y el 6 de febrero de 1869, según finalmente fue escrito en los certificados de los resultados de los exámenes, en el instituto local de Osuna se celebran los tres exámenes extraordinarios. El alumno se habría examinado entonces de psicología, lógica y ética, historia de España y fisiología e higiene, a consecuencia de lo cual habría merecido la calificación de sobresaliente en cada una de ellas. En los tres exámenes actuó el mismo tribunal. Fue su presidente el doctor Manuel María Rodríguez, a quien acompañaron el doctor Ignacio Manrique y Anselmo Tova.

Sin embargo cabe la sospecha de que las cosas no ocurrieran exactamente así. En los tres certificados de resultado de examen la fecha está corregida. Sobre 6 de mayo de 1868 en los tres casos fue escrita la fecha que hemos mencionado, 6 de febrero de 1869. La palabra mayo fue tachada y encima se puso la palabra febrero y la cifra 1868 fue reescrita para que finalmente pudiera entenderse 1869. Se puede pensar que los exámenes se habían celebrado previamente y que no ganaron la condición de legales hasta tanto los trámites previos, los que finalmente fueron concluidos los días 5 y 6 de febrero de 1869, no estuvieron formalizados.

De este modo, en cualquier caso, el 6 de febrero de 1869 Calvo Domínguez ya había conseguido añadir a su expediente de segunda enseñanza un total de cinco asignaturas, aunque realmente durante el curso 1868-1869 su actividad se había limitado a presentarse a tres exámenes.

e) Exámenes del grado de bachiller en artes.

Pero el ritmo de sus decisiones es vertiginoso. Todavía aquel 6 de febrero de 1869, en Osuna, Calvo Domínguez solicita al director del instituto el examen para el grado de bachiller en artes, porque tiene aprobadas las asignaturas necesarias. Al día siguiente paga diez escudos en concepto de derechos por el examen de grado, según lo previsto en el artículo 192 del reglamento de los centros de segunda enseñanza.

Para obtener el bachillerato de artes la ley consideraba necesario superar tres ejercicios. El mismo 7 de febrero de 1869 en el instituto de segunda enseñanza de Osuna Calvo Domínguez es convocado al primer ejercicio para el grado de bachiller. El director cita al alumno para el día siguiente a las diez de la mañana. Al día siguiente se celebra el examen previsto. Componen el tribunal el doctor Francisco Sierra Sánchez, quien actúa como presidente, y los doctores Manuel María Rodríguez e Ignacio Manrique. A la hora anunciada se reúnen en una de las salas de examen los miembros del tribunal para que el alumno sufra el primer ejercicio para el grado de bachiller en artes. Examinado el candidato públicamente conforme al reglamento, y habiendo respondido según creyó más adecuado, se retiró, y a continuación los jueces procedieron a calificarlo en votación secreta. Resultó aprobado por dos votos favorables, mientras que el tercero optó por la reprobación. Aunque el resultado fuera ajustado, todo iba según lo previsto.

Al día siguiente, 8 de febrero, otra vez al instituto concurre nuestro personaje, que previamente para aquella fecha había sido convocado al segundo ejercicio para el grado de bachiller en artes por el director, quien había citado al alumno para las once y treinta de la mañana. Componían en aquella ocasión el tribunal el director, Manuel Merry y Colón, quien actuaría como presidente, y de nuevo los doctores Manuel María Rodríguez e Ignacio

Manrique. A la hora señalada se reúnen en una de las salas de examen los miembros del tribunal para que el alumno sufra el segundo ejercicio para el grado de bachiller en artes. Examinado el candidato públicamente conforme a reglamento, y habiendo respondido según creyó más adecuado, se retiró, y los jueces procedieron inmediatamente a calificarlo en votación secreta. Resultó reprobado. Uno de los miembros del tribunal fue favorable a la aprobación pero los otros dos votaron la reprobación.

Este resultado negativo abrió un paréntesis en el plan previsto. Dejó pasar unos meses para retomar la iniciativa. El instituto de segunda enseñanza de Osuna decide una nueva convocatoria del segundo ejercicio para el grado de bachiller en artes el 31 de mayo de 1869. El director cita al alumno para el 1 de junio a las doce de la mañana. El acto se celebra según las formalidades de rigor. Componen el tribunal el doctor Manuel María Rodríguez, quien actúa como presidente del tribunal, el doctor Ignacio Manrique y el señor bachiller Anselmo Tova. A la hora señalada se reúnen en una de las salas de examen para que el alumno sufra el segundo ejercicio para el grado de bachiller en artes. Examinado el candidato públicamente conforme a reglamento, y habiendo respondido según creyó más adecuado, se retiró, y los jueces procedieron inmediatamente a calificarlo en votación secreta. Resultó aprobado.

Sólo quedaba superar un ejercicio para alcanzar el grado de bachiller en artes, el tercero. Se celebró en el mismo instituto aquel mismo 1 de junio de 1869. El director, previamente, había citado al alumno para el día de la fecha a las cinco de la tarde. Componen en esta ocasión el tribunal el licenciado Antonio Fernández, quien actuó como presidente, el licenciado Francisco Castelló y el bachiller Anselmo Tova. A la hora señalada se reúnen en una de las salas de examen. El alumno sufre el tercer ejercicio para el grado de bachiller en artes. Examinado el candidato públicamente conforme a reglamento, y habiendo respondido según creyó más adecuado, se retiró, y los jueces procedieron inmediatamente a calificarlo en votación secreta. Resultó aprobado por tres votos.

Su relación con los institutos de enseñanza como alumno había terminado definitivamente.

El 12 de septiembre de 1869 en Carmona don Pedro Calvo y Casini, padre de José Calvo Domínguez, recibe del secretario del instituto local de Osuna, don Ignacio Manrique, el título de bachiller en artes de su hijo.

6. TITULACIÓN EN MEDICINA Y CIRUGÍA.

La titulación en medicina de Calvo Domínguez queda fuera del alcance de los documentos manejados, no obstante ser los que han conservado los archivos académicos procedentes de las instituciones docentes de la época. Debe saberse que no hay constancia de que siguiera los estudios de medicina en Sevilla, si bien cabe dentro de lo posible que el silencio sea en este caso la consecuencia de que para las fechas de las que tratamos esta formación apenas empezaba aquí.

Pero hay algunos hechos probados e indicios satisfactorios que permiten cercar en buena medida el problema. El 11 de mayo de 1871 José Calvo está en Madrid. Dirige una instancia al director del instituto local de Osuna. Se presenta como antiguo alumno y dice que necesita un certificado para justificar su título de bachiller, adquirido en aquel centro durante el curso 1868-1869.

El 16 de mayo de 1871 en Osuna el director del instituto dicta que en cuanto el interesado presente cédula de vecindad o indique el lugar en el que está empadronado proveerá a lo que se solicita. El día 22 siguiente el secretario del instituto de Osuna se dirige al director y le comunica que el alumno ha presentado aquel mismo día una cédula de empadronamiento en Carmona, en la que consta que vive en la calle Carpinteros número 19. De aquí debe deducirse que su estancia en Madrid es circunstancial, o cuando menos que no ha fijado domicilio en la capital del estado. Aquel mismo día 22 el director, doctor Manuel Merry Colón, concede a Calvo lo que había solicitado.

Pues bien. Apenas transcurridos dos meses ya es médico titulado. El título de licenciado en medicina y cirugía le fue expedido el 28 de julio de 1871, sin que por el momento conste por qué universidad. La estancia en Madrid permite pensar que pudo tramitar en la capital alguna clase de homologación de sus estudios.

7. MÉDICO EN ACTIVO.

En Sevilla el 28 de febrero de 1901, cuando la junta de gobierno del colegio acordó su admisión, fue inscrito con el número 6 en el colegio de médicos por elección general primera, de lo cual se le expidió el oficio correspondiente el 1 de abril de 1901. El día de su inscripción José Calvo Domínguez, que ya contaba con 52 años de edad, había presentado en la secretaría de la institución su título de licenciado en medicina y cirugía. Pero en aquel acto siguió sin haber constancia de que hubiese alcanzado el título correspondiente en universidad alguna, ni que hubiese sido nombrado para cargo en el que ejerciera públicamente la medicina.

FUENTES.

1. Biblioteca Universitaria de Sevilla, Archivo Histórico, Expedientes académicos, Expediente 585-7. Es el expediente formado en el instituto de segunda enseñanza de Osuna.
2. Biblioteca Universitaria de Sevilla, Archivo Histórico, Expedientes académicos, Expediente 48-8-388. Es el expediente formado en la facultad de ciencias de la universidad literaria.
3. Facultad de Medicina de la universidad de Sevilla, Archivo Histórico (en el Departamento de Historia de la medicina), Expedientes académicos. Debe constar que aquí la búsqueda dio resultados negativos.
4. Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Sevilla, Colegiaciones, Primer libro de registro de colegiados, inscripción número 6.